

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE CONCURRO DE MÉRITOS ABIERTO No. SDM-CMA-001-2018

1. **OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTES (SSI) PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
3. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** 12 MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual deberá suscribirse una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato
- 3.1. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
4. **FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**
La fecha límite de presentación de la propuesta es hasta el de 9 de febrero de 2018, a las 14:00, las cuales deberán ser remitidas mediante la herramienta del SECOP II. Las instrucciones para constituir proponentes plurales, presentar observaciones, enviar ofertas y diferentes videos con recomendaciones para el uso del SECOP II en el enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-yguias-de-uso-del-secop-ii>
5. **PLATAFORMA ELECTRÓNICA EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los proponentes deben presentar los documentos que se requieran en desarrollo del presente proceso, única y exclusivamente en la plataforma del SECOP II, en los términos señalados en el pliego de condiciones.

También podrá encontrar las instrucciones para constituir proponentes plurales, presentar observaciones, enviar ofertas y diferentes videos con recomendaciones para el uso del SECOP II en el enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-delsecop-ii>.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es por la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$8.227.392.528) M/CTE, correspondientes a 10.531,17 SMLLV, suma que incluye IVA, impuestos, ganancias, imprevistos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

En caso que el contratista requiera personal adicional para el cumplimiento del objeto contractual, la vinculación laboral de dicho personal no conllevará a costos adicionales para la Secretaría Distrital de Movilidad.

La ejecución de la interventoría producto del presente proceso de selección estará ligada al desarrollo del contrato sobre el cual se va a ejercer la interventoría y sus modificatorios, de tal manera que si éste llegare a suspenderse o terminarse, el Contrato de Interventoría producto del presente proceso, será suspendido o terminado anticipadamente

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE CONCURO DE MÉRITOS ABIERTO No. SDM-CMA-001-2018

o liquidado parcialmente, según sea el caso, sin otra motivación distinta a la aquí expuesta, sin que el interventor pueda alegar algún tipo de indemnización o compensación como quiera que no se generará daño alguno en razón a la circunstancia que aquí se anuncia y que es de conocimiento de los interesados.

Nota 1: La Secretaría Distrital de Movilidad dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1° del Decreto 1082 de 2015 el cual señala que "La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos".

El valor del contrato resultado del presente proceso de concurso de méritos se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuesta 15 del 4 de enero de 2018.

De esta manera la Secretaría cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación, del rubro "Gestión y control de tránsito y transporte" del Proyecto 1032, con código presupuestal 3-3-1-15-02-18-1032-144, vigencia 2018.

Nota 1: El valor adjudicado será por el valor de la oferta económica del proponente adjudicatario.

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE:

El presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	SI	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI ¹	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI

¹Aplica la Excepción No. 33, referente a los servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos(CPC versión 1.0):

- Clase 8321. Servicios de arquitectura
- Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería
- Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURO DE MÉRITOS ABIERTO No. SDM-CMA-001-2018**

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ESTADOS AELC		SI	SI	SI ³	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

- 8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYPES:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para el presente proceso de selección la Secretaria Distrital de Movilidad **NO** limitará la participación a MIPYPES Nacionales teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es superior a USD 125.000.
- 9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE CONCURO DE MÉRITOS ABIERTO No. SDM-CMA-001-2018

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

Los requisitos habilitantes se encuentran en el pliego de condiciones.

Igualmente, los proponentes deben conocer y dar cumplimiento a las directrices y manuales estipulados por Colombia Compra Eficiente para inscripción, manejo, participación en procesos a través de la plataforma SECOP II.

Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural en el SECOP II (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), **debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural**. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural, no será tenida en cuenta y quedará a nombre del proponente singular. Para lo anterior podrá consultar la Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II, a través del link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii>

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliegos, estudio previo, anexos:	16/01/2018	SECOP II
Observaciones al proyecto de pliegos	24/01/2018	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	30/01/2017	SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo:	30/01/2017	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección:	30/01/2017	SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo:	2/02/2018	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	6/02/2018	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	7/02/2018	SECOP II
Presentación de Ofertas	9/02/2018 2:00 P.M.	SECOP II
Apertura del sobre administrativo	9/02/2018 2:01 PM	SECOP II
Apertura del sobre técnico	9/02/2018 2:02 P.M	SECOP II
Verificación de Requisitos Habilitantes y evaluación técnica	15/02/2018	Secretaría Distrital de Movilidad - Calle 13 No. 37-35
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/02/2018	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/02/2018	SECOP II

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURO DE MÉRITOS ABIERTO No. SDM-CMA-001-2018**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación	26/02/2018	SECOP II
Apertura del sobre económico- audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto	27/02/2018 8:00 A.M.	Secretaría Distrital de Movilidad - en la Calle 13 No. 37-35, piso 2, Dirección de Asuntos Legales.
Inicio de negociación.	27/03/2018	Secretaría Distrital de Movilidad - en la Calle 13 No. 37-35, piso 2, Dirección de Asuntos Legales.
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación	27/03/2018	SECOP II
Plazo máximo para la suscripción del contrato	9/03/2018	SECOP II
Entrega de la garantía única de cumplimiento	14/03/2018	SECOP II
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	20/03/2018	SECOP II

Nota: Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

Mayor Información:

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.
PBX: 3649400 Ext.: 4460-4461-4481
Bogotá D.C. – Colombia